



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Número 215

Franqueo concertado número 29/5

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Presidencia

- 10243 10920 Decreto número 125/1999, de 9 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 1/1998, de 8 de enero, por el que se crea la Comisión Delegada del Gobierno para las acciones contra la violencia y la discriminación ejercidas sobre la mujer.
- 10243 10921 Decreto número 126/1999, de 9 de septiembre, por el que se nombran miembros del Consejo Asesor de RTVE en la Región de Murcia.

Consejería de Educación y Cultura

- 10243 10919 Decreto n.º 124/1999, DE 9 de septiembre, sobre transferencias, de servicios, medios materiales y recursos humanos de la Universidad de Murcia a la Universidad Politécnica de Cartagena.

2. Autoridades y personal

Asamblea Regional de Murcia

- 10253 10998 Relación de aspirante admitidos y excluidos para una plaza de Directo de la Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario; la provisión en propiedad de cuatro plazas de Administrativo, y composición del Tribunal calificador para la referida plaza de Director de la Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario.
- 10254 10999 Composición del Tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, en régimen de interinidad, de la plaza de Director de la Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario de la Asamblea Regional de Murcia.

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 10255 10922 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Cartagena.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

- 10255 10923 Resolución de la Dirección General Medio Ambiente por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto instalación de una industria de cogeneración eléctrica y de calor, en el término municipal de Fortuna, a solicitud de Ladrillera Murciana, S.L.

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Regional de Recaudación

- 10257 10973 Corrección de errores.

Pág.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Tres de Cartagena

10257 10907 Juicio ejecutivo número 398/93.

De lo Social número Dos de Cartagena

10258 10860 Autos número D-258/98. Ejecución número 47/99.

Primera Instancia número Dos de Molina de Segura

10258 10849 Expediente de dominio inmatriculación 272/1999.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

10259 10851 Procedimiento Art. 131 L.H., número 33/99.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

10260 10783 Juicio verbal número 163/99.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

10260 10850 Procedimiento menor cuantía 411/1999.

De lo Social número Siete de Alicante

10260 10807 Autos 383/99, sobre reclamación de cantidad.

IV. Administración Local

Alguazas

10261 10918 Corrección de error.

Alhama de Murcia

10261 10837 Delegar funciones como Alcalde.

Bullas

10261 10902 Modificación de la Ordenanza de Limpieza.

Fortuna

10262 10936 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización Polígono número 1 de Urbanización «El Reloj».

Murcia

10262 10886 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

10262 10887 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

10263 10888 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

10263 10889 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

10263 10890 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

10263 10891 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

10264 10892 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>	<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Aytos. y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178

B.O.R.M. INTERNET www.carm.es/borm/

<u>Internet Boletín Oficial</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>	<u>Internet Archivo Histórico</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>
Suscripciones				Suscripciones			
Anual	31.690	1.268	32.958	Anual	25.000	1.000	26.000
Aytos. y Juzgados	14.549	582	15.131	Aytos. y Juzgados	11.478	459	11.937
Semestral	23.809	952	24.761	Semestral	15.000	600	15.600

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Presidencia

10920 Decreto número 125/1999, de 9 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 1/1998, de 8 de enero, por el que se crea la Comisión Delegada del Gobierno para las acciones contra la violencia y la discriminación ejercidas sobre la mujer.

Mediante Decreto 16/1999, de 13 de julio, de reorganización de la Administración Regional, se constituyó la Consejería de Trabajo y Política Social, la cual ha asumido las competencias en materia de Trabajo, así como las relativas a Política Social y Familia, dichas competencias entran de lleno dentro del ámbito de actuación de la Comisión Delegada del Gobierno para las acciones contra la violencia y la discriminación ejercidas sobre la mujer, creada por Decreto 1/1998, de 8 de enero por lo que se hace precisa una modificación parcial del citado Decreto que permita adaptar su composición a la nueva situación creada tras la última reorganización de la Administración Regional.

Por lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1/88, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Murcia, en relación con el artículo 28 del mismo Texto Legal, a propuesta del Consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 9 de septiembre de 1999.

DISPONGO

Artículo Único: Queda modificado el artículo 4.º del Decreto 1/1998, de 8 de enero, por el que se crea la Comisión Delegada del Gobierno para las acciones contra la violencia y la discriminación ejercidas sobre la mujer, con la siguiente redacción:

«**Artículo 4.º-** La Comisión Delegada, que preside el Presidente del Consejo de Gobierno, está integrada por los siguientes miembros:

- El Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Consejero de Trabajo y Política Social, que ostentará la presidencia de la Comisión Delegada por delegación de su Presidente.
- El Consejero de Presidencia.
- El Consejero de Educación y Cultura.
- El Consejero de Sanidad y Consumo».

DISPOSICIÓN FINAL

Única.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García**.

Consejería de Presidencia

10921 Decreto número 126/1999, de 9 de septiembre, por el que se nombran miembros del Consejo Asesor de RTVE en la Región de Murcia.

El artículo 6 de la Ley 4/1984, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo Asesor de Radio Televisión Española de la Región de Murcia, dispone que los miembros del citado órgano serán nombrados por el Consejo de Gobierno en cada legislatura, a propuesta de la Asamblea Regional.

El Pleno de la Asamblea Regional, en su sesión de 15 de julio de 1999, acordó proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento de los miembros del mencionado Consejo Asesor que constan en la comunicación del Presidente de la Cámara de 20 de julio de 1999.

De conformidad con lo anterior y previo acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

DISPONGO

Primero: Nombrar miembros del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en la Región de Murcia a:

- Don José Anselmo Luengo Pérez.
- Don Francisco Fernández de Mesa.
- Don Manuel Soria García.
- Don José Ginés Pardo Pérez.
- Don Luis Gestoso de Miguel.
- Don Juan Durán Granados.
- Don Ginés García Pérez.
- Don Juan Clemente Hernández.
- Doña Ángeles Perán Guillén.

Segundo: El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García**.

Consejería de Educación y Cultura

10919 DECRETO N.º 124/1999, DE 9 de septiembre, sobre transferencias, de servicios, medios materiales y recursos humanos de la Universidad de Murcia a la Universidad Politécnica de Cartagena.

Por Ley 5/1998, de 3 de agosto, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se crea la Universidad Politécnica de Cartagena, integrándose en la misma diferentes enseñanzas y centros de titularidad pública existentes en la Universidad de Murcia. Dicha integración conlleva necesariamente la acomodación de la gestión administrativa y la adscripción de los recursos humanos y materiales necesarios para la puesta en funcionamiento de la nueva Universidad.

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 5/1998, crea una Comisión de Transferencias, a la que según lo previsto en la Disposición Adicional Tercera se encomienda la elaboración de

la propuesta de los servicios, medios materiales y recursos humanos actualmente adscritos a la Universidad de Murcia que deben adscribirse a la Universidad Politécnica de Cartagena. De acuerdo con lo establecido en la misma, la propuesta debía elaborarse desde el reconocimiento de los derechos adquiridos de los funcionarios de la Universidad de Murcia que pudieran resultar afectados. En particular, el derecho a optar entre permanecer en la Universidad de Murcia o integrarse en la Universidad Politécnica de Cartagena.

La Comisión de Transferencias una vez concluido el proceso de elección del Personal Docente e Investigador y del Personal de Administración y Servicios y dentro del plazo de seis meses establecido en la Ley ha formulado la correspondiente propuesta a la Consejería de Educación y Cultura, para su elevación al Consejo de Gobierno y consiguiente aprobación como Decreto de Transferencias.

En su virtud y a propuesta del Consejero de Educación y Cultura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de septiembre de 1999,

DISPONGO

Artículo primero

1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 5/1998 de 3 de agosto, se integran en la Universidad Politécnica de Cartagena los siguientes centros y enseñanzas universitarias de la Universidad de Murcia existentes en Cartagena:

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales:

- Ingeniero Industrial.
- Ingeniero de Automática y Electrónica Industrial.
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica.
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad.
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial.
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos:

- Ingeniero Agrónomo.
- Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias.
- Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Hortofruticultura y Jardinería.

Escuela Universitaria de Ingenieros Técnico de Minas:

- Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas.
- Ingeniero Técnico de Minas, especialidad de Mineralurgia y Metalurgia.
- Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.

Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Navales:

- Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Estructuras Marinas.

Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales:

- Diplomado en Ciencias Empresariales.

2. La integración de las enseñanzas y Centros a que se refiere el apartado anterior conllevará según lo dispuesto en los artículos 3 y 5 de la Ley 5/1998 de 3 de agosto, la organización y gestión de dichas enseñanzas por parte de los siguientes Centros de la Universidad Politécnica de Cartagena:

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial:

- Ingeniero Industrial
- Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica.
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad.
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial.
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica:

- Ingeniero Agrónomo.
- Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias.
- Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Hortofruticultura y Jardinería.

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Civil:

- Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas.
- Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia.
- Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval:

- Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Estructuras Marinas.

Facultad de Ciencias de la Empresa:

- Diplomado en Ciencias Empresariales.

Artículo segundo

1. Los bienes, medios materiales y derechos de todas clases, de titularidad de la Universidad de Murcia afectos al Campus, centros y enseñanzas integrados en la Universidad Politécnica de Cartagena formarán parte del patrimonio de esta Universidad, con las salvedades previstas en el artículo séptimo de este Decreto respecto de los bienes adquiridos con cargo a fondos de proyectos de investigación para los que se aplicará lo previsto en el mencionado precepto.

2. De la entrega de dichos bienes y derechos, se levantarán actas circunstanciadas de entrega y recepción en las que figurarán como anexos, extractos de los inventarios de bienes de la Universidad de Murcia, donde consten los bienes objetos de mutación demanial, acompañando certificación de su situación jurídica.

3. Respecto de los contratos y convenios en vigor, se producirá la subrogación automática de la Universidad Politécnica de Cartagena en la titularidad de los derechos y obligaciones constituidos sobre los bienes inmuebles transferidos, así como de aquellos contratos y convenios que afecten al funcionamiento de dichos bienes en el momento de las transferencias, sin perjuicio de los derechos de las partes afectadas. Igualmente la Universidad Politécnica de Cartagena se subroga en los derechos y obligaciones de la Universidad de Murcia sobre la Finca Tomás Ferro derivados del convenio con la Fundación Tomás Ferro Navarro.

4. A los efectos previstos en este artículo, se relacionan en el Anexo I del presente Decreto, los bienes inmuebles cuya titularidad se transfiere a la Universidad Politécnica de Cartagena.

Artículo tercero

1. El personal docente e investigador de la Universidad de Murcia necesario para impartir la docencia o desarrollar investigación en los centros y enseñanzas a los que se refiere el

artículo primero y que se incluye en el Anexo II del presente Decreto, se integra en la Universidad Politécnica de Cartagena.

2.- El personal de administración y servicios adscrito a los centros y enseñanzas a que se refiere el artículo primero y que se incluye en el Anexo III del presente Decreto, se integra en la Universidad Politécnica de Cartagena.

Artículo cuarto

1. Al personal que se incorpore a las correspondientes plantillas de la Universidad Politécnica de Cartagena le será respetada la totalidad de los derechos que le corresponda de acuerdo con la categoría funcional o contractual que ostente y el régimen de dedicación en que desempeñe su puesto de trabajo en el momento de la integración.

El personal docente e investigador transferido, se integrará en la estructura departamental de la nueva Universidad en la forma que determinen sus órganos de gobierno, de acuerdo con lo que establezca la Normativa Provisional de la Universidad Politécnica de Cartagena.

2. Cuando el personal docente e investigador o de administración y servicios que se incorpore a la Universidad Politécnica de Cartagena sea personal contratado o interino de la Universidad de Murcia, se operará una subrogación automática en los derechos y obligaciones correspondientes a la misma por parte de la Universidad Politécnica de Cartagena, sin que ello suponga alteración o modificación del vínculo jurídico existente.

Artículo quinto

Los expedientes de oposiciones y concursos convocados por la Universidad de Murcia, con anterioridad al 15 de abril de 1999, que se encuentren pendientes de resolución a la entrada en vigor del presente Decreto, serán resueltos por la Universidad convocante, que mantendrá la competencia para la resolución de los recursos que se interpongan contra las correspondientes propuestas de las Comisiones y Tribunales.

No obstante, el nombramiento se efectuará por la Universidad que libremente elija el aspirante aprobado siempre que no hubiera ejercido este derecho con anterioridad por tener vinculación previa con la Universidad de Murcia.

Artículo sexto

1. La Universidad de Murcia dará traslado a la Universidad Politécnica de Cartagena de los expedientes y de la documentación administrativa y académica relativa a los medios personales y materiales correspondientes a los centros, enseñanzas y servicios adscritos en los plazos que se establecen en la Disposición Transitoria Primera 2.

2. La Universidad de Murcia seguirá teniendo acceso a la documentación correspondiente a los expedientes académicos de las titulaciones que se integran en la Universidad Politécnica de Cartagena, con el objeto de poder ejercer su potestad de certificación.

Artículo séptimo

1. Los proyectos de investigación se adscribirán a la Universidad a la que pertenezca el director o investigador principal. Todos los gastos se imputarán al proyecto y su distribución se realizará por convenio entre ambas Universidades, instrumentándose las oportunas transferencias de crédito, y comunicándose el cambio de adscripción al organismo o institución convocante y concedente de la correspondiente ayuda.

2. Los becarios de investigación se adscribirán a la Universidad a la que se incorpore el director del proyecto o

investigador principal. No obstante los becarios de investigación con venia docendi en las titulaciones integradas en la Universidad Politécnica de Cartagena pueden optar por su incorporación a la misma aunque no se adscriba el director del proyecto o investigador principal, siempre que lo autorice la institución o entidad convocante o concedente de la beca o ayuda.

Por convenio entre ambas Universidades podrán adscribirse a la Universidad Politécnica de Cartagena los becarios de investigación que lo soliciten y en los que no concurren las circunstancias mencionadas anteriormente, debiendo ser autorizado el cambio por la institución o entidad convocante o concedente de la ayuda.

3. Los bienes inventariables de los proyectos de investigación en curso se adscribirán de acuerdo con las reglas siguientes:

a) En el caso de que todos los componentes del grupo de investigación se adscriban a la misma Universidad, el material inventariable se incorporará a esa Universidad.

b) Cuando se divida el equipo de investigación por la adscripción de los solicitantes del proyecto a distintas Universidades, el material se incorporará a la Universidad que decidan unánimemente los firmantes del proyecto de investigación.

c) En el caso de que no exista acuerdo unánime resolverá la Comisión Mixta prevista en la Disposición Transitoria Primera 5.

4. Los bienes inventariables de los proyectos de investigación ya finalizados se adscribirán de acuerdo con las reglas siguientes:

a) Cuando exista acuerdo unánime de todos los miembros e investigadores del grupo de investigación del proyecto, convenio o contrato con cargo al que se adquirió el bien y se acredite documentalmente la mencionada adquisición, la Comisión Mixta acordará la adscripción a la Universidad que el grupo haya decidido.

b) Si no existe unanimidad del grupo de investigación decidirá la Comisión Mixta.

c) Si no existe acuerdo en la Comisión Mixta, resolverá la Consejería de Educación y Cultura.

5. Los convenios y contratos de investigación suscritos por la Universidad de Murcia que se refieran a trabajos dirigidos por profesores que resulten incorporados a la Universidad Politécnica de Cartagena, conllevarán la subrogación automática de esta Universidad en la posición que ocupaba la Universidad de Murcia.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera

No se percibirá contraprestación económica alguna por el traslado de expedientes a la Universidad Politécnica de Cartagena de aquellos alumnos que cursan estudios en centros y enseñanzas objeto de la integración.

Segunda

El proceso de preinscripción para el curso 1999/2000, en las enseñanzas que se integran y en las demás que se autoricen a la Universidad Politécnica de Cartagena será gestionado por la Universidad de Murcia en régimen de distrito único. En el

proceso participarán los responsables de la Universidad Politécnica de Cartagena.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera

1. Las enseñanzas de la Universidad de Murcia que se integran en la Universidad Politécnica de Cartagena de acuerdo con el Artículo Primero de este Decreto, continuarán siendo impartidas por la Universidad de Murcia hasta la finalización del curso 1998/1999, a cuyo efecto la Universidad Politécnica de Cartagena facilitará la utilización de los edificios e instalaciones.

2. Con el fin de poder atender adecuadamente a la preparación del próximo curso, la integración del Campus, medios materiales, edificios e instalaciones, se efectuará a la entrada en vigor del presente Decreto. El traslado material de los expedientes académicos de los alumnos tendrá lugar una vez finalizado el curso académico, el 30 de septiembre de 1999.

3. La incorporación a la Universidad Politécnica de Cartagena de las enseñanzas, del personal docente e investigador, y del personal de administración y servicios surtirá efectos con fecha 1 de octubre de 1999, percibiendo dicho personal sus retribuciones de la Universidad de Murcia hasta el 31 de diciembre de 1999, a excepción de las remuneraciones por cargos académicos, comisiones de servicio por desplazamiento y las subidas salariales.

4. Los ingresos derivados de los títulos que venía impartiendo la Universidad de Murcia en el Campus de Cartagena y que se integran en la Universidad Politécnica de Cartagena, en virtud del presente Decreto, se abonarán a la Universidad de Murcia en la parte que corresponda al año 1999.

Los gastos correspondientes al Campus, centros y enseñanzas, integrados en la Universidad Politécnica de Cartagena en virtud del presente Decreto, se abonarán por la Universidad de Murcia, durante el año 1999, de acuerdo con las previsiones y límites establecidos para el Campus de Cartagena en el presupuesto de la misma para 1999.

5. En el plazo de quince días desde la entrada en vigor del presente Decreto, se constituirá una Comisión Mixta de seguimiento y control del cumplimiento de las transferencias derivadas del proceso de adscripción, presidida por el Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Cultura e integrada por los Rectores o Vicerrectores en quien deleguen y los Gerentes de las dos Universidades afectadas, que velarán por el cumplimiento de lo dispuesto en esta disposición, a fin de que el 30 de noviembre de 1999, quede completado el proceso de transferencias.

Segunda

La gestión de naturaleza administrativa del alumnado de primero y segundo ciclo de las enseñanzas integradas en la Universidad Politécnica de Cartagena, seguirá correspondiendo a la Universidad de Murcia durante el curso 1998-99.

Tercera

La actividad docente de los centros y enseñanzas afectados por este Decreto se desarrollará, durante el curso 1998/99, con arreglo a los planes de organización docente aprobados por la Universidad de Murcia.

Cuarta

La expedición de títulos académicos correspondientes a los alumnos que finalicen sus enseñanzas en el curso 1998-1999 corresponderá a la Universidad de Murcia.

Quinta

Respecto de los expedientes disciplinarios en curso, corresponde a la Universidad de Murcia la instrucción y propuesta de resolución de los mismos que decidirá, en su caso, el órgano competente de la Universidad en la que esté definitivamente integrado el personal sometido a expediente.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Se faculta al Consejero de Educación y Cultura para que dentro del ámbito de sus competencias adopte las medidas oportunas para el cumplimiento y desarrollo de lo establecido en este Decreto.

Segunda

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Educación y Cultura, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

ANEXO I

BIENES INMUEBLES

1. Campus de Alfonso XIII con todos sus edificios e instalaciones, situado en el Paseo de Alfonso XIII, donde tiene un lado Norte y acceso principal, al Sur linda con la calle Carlos III, al Este con la calle Capitanes Ripoll y al Oeste con la calle Juan de la Cosa.

EDIFICIOS

- Edificio de Industriales y Agrícolas
- Edificio de Aulas y Talleres
- Edificio de Empresariales
- Aulario General
- Edificio de Minas y Navales
- Ampliación para la Escuela Politécnica

2. Hospital de Marina, situado en la Muralla del Mar linda al Norte con la Plaza del Hospital, al Sur con la Muralla de Tierra, al Este con el cuartel de Antigones y al Oeste con la calle Doctor Fleming.

3. Cuartel de Antigones (denominado también Cuartel del Hospital) linda al Norte con la Plaza del Hospital, al Sur y Este con terrenos municipales y al Oeste con el Hospital de Marina.

4. Residencia Alberto Colao situada entre las calles Jiménez de la Espada, desde la cual se accede al edificio y el Paseo de Alfonso XIII.

ANEXO II
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

<u>DNI</u>	<u>NRP</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CUERPO O TIPO CONTRATO</u>	<u>ÁREA DE CONOCIMIENTO</u>	<u>DEDICACIÓN</u>
22885112	57	AGUIRRE ABRIL, FERNANDO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	INGENIERIA ELECTRICA	T.C.
27481679	13	ALARCON VERA, ANTONIO	ASOCIADO TIPO 2	EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA	T.C.
22897420	2	ALBALADEJO MONTORO, JUAN	ASOCIADO TIPO 1	EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA	6H
22979629	13	ALCARAZ APARICIO, MANUEL	ASOCIADO TIPO 2	ING. CARTOGRAFICA, GEOD/FOTOGAM.	T.C.
22834228	46	ALCARAZ BERMUDEZ FRANCISCO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	EXPR. GRAFICA DE LA INGENIERIA	T.C.
22931811	2	ALCARAZ LORENTE, DIEGO JOSE	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	CC. MATERIALES E INGN. META.	T.C.
22898969	24	ALHAMA LOPEZ, FRANCISCO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	FISICA APLICADA	T.C.
27466005	2	ALVAREZ ROGEL, JOSE	ASOCIADO TIPO 1	EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA	6H
414481		ALVAREZ TORRES, MARIA BARBARA	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TECNOLOGIA ELECTRONICA	T.C.
22428311	35	ANDREU ESCRIBANO, JUAN A.	ASOCIADO TIPO 1	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	3 H
18970961	24	ANDREU MARTI, MARIA DEL MAR	ASOCIADO TIPO 3	DERECHO MERCANTIL	T.C.
23223320	13	ARCAS LARIO, NARCISO	AYUDANTE DE FACULTAD PRIM..CICLO	COMERCIALIZ. E INV. DE MERCADOS	T.C.
22472133	57	BAÑON ARIAS, SEBASTIAN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PRODUCCION VEGETAL	T.C.
34817000	13	BARBA ARAGON, MARIA ISABEL	AYUDANTE DE ESC. UNIVERSITARIA 2 CICLO	ORGANIZACION DE EMPRESAS	T.C.
50284200		BARREIRO ALVAREZ, MARIA PILAR	ASOCIADO TIPO 2	DERECHO MERCANTIL	T.C.
22953341	57	BAYO BERNAL, FCO. JAVIER	ASOCIADO TIPO 2	INGENIERA QUIMICA	T.C.
19090588	68	BERMUDEZ EDO, CONCEPCION	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	MATEMATICA APLICADA	T.C.
22934924	57	BERMUDEZ OLIVARES, MARIA DOLORES	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CC. MATERIALES E INGN. META.	T.C.
22908929	13	BERNAL GARCIA, JUAN JESUS	CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	ECONOMIA APLICADA	T.C.
51354139	46	BIELZA LINO, PABLO	AYUDANTE DE FACULTAD PRIM..CICLO	PRODUCCION VEGETAL	T.C.
50269847	57	BLANCO GOMEZ, JOSE	ASOCIADO TIPO 1	MEC. MEDIOS CONT. TEORIA ESTRUCT.	6H
27481348	68	BRIONES PEÑALVER, JUAN ANTONIO	ASOCIADO TIPO 1	ORGANIZACION DE EMPRESAS	6H
22969185	13	CALDERON GARCIA, ANTONIO ASENSIO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	BIOLOGIA VEGETAL	T.C.
2039434	57	CALVO PEREZ, EUGENIO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	INGEN. PROCESOS DE FABRICACION	6H
27431096	2	CAMPUZANO CARRASCO, JOSE JOAQUIN	ASOCIADO TIPO 1	ORGANIZACION DE EMPRESAS	6H
74428915	13	CANO GIL, DOLORES	ASOCIADO TIPO 1	LENGUAJES Y SIST. INFORMATICOS	6H
13107464	68	CANO IZQUIERDO, JOSE MANUEL	AYUDANTE DE FACULTAD SEG. CICLO	ING. DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	T.C.
22923467	2	CANOVAS GARCIA, MIGUEL ANGEL	ASOCIADO TIPO 1	MECANICA DE FLUIDOS	6H
22985948	68	CANOVAS PEÑA, JOSE SALVADOR	AYUDANTE DE FACULTAD PRIM..CICLO	MATEMATICA APLICADA	T.C.
22967036	13	CANOVAS RODRIGUEZ, FCO. JAVIER	AYUDANTE DE ESC. UNIVERSITARIA 2 CICLO	INGENIERIA ELECTRICA	T.C.
22967734	68	CARRION VILCHES, FRANCISCO JOSE	AYUDANTE DE FACULTAD PRIM..CICLO	CC. MATERIALES E INGN. META.	T.C.
22868723	35	CASCALES PUJALTE, JOSE ANTº	CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	INGENIERA QUIMICA	T.C.
19834819	46	CASTRO VALDIVIA, JUAN PATRICIO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FUNDAM. DEL ANALISIS ECONOMICO	T.C.
22933547		CATALA GALINDO, JOSE DAMIAN	ASOCIADO TIPO 1	FISICA APLICADA	3 H
22922577	68	CAVAS MORENO, JUAN ANTONIO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MATEMATICA APLICADA	T.C.
22887758	57	CELDRAN VIDAL, FRANCISCO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	PRODUCCION VEGETAL	T.C.
555879	24	CHAMON COBOS, CARLOS	ASOCIADO TIPO 1	GEODINAMICA	6H
34803462	13	CIFUENTES ROMO, DINA CARMEN	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	PRODUCCION VEGETAL	T.C.
22925632	24	COLAO MARIN, PEDRO A.	CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUT.	T.C.
7716604	2	CONDE DEL TESO, JOSE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CC. MATERIALES E INGN. META.	T.C.
22965830	68	CONESA PASTOR, JULIAN	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	EXPR. GRAFICA DE LA INGENIERIA	T.C.
22895802	68	CONESA SOLANO, GINES	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	FISICA APLICADA	T.C.
25120441	35	CONTRERAS GALLEGO, JOSEFA	AYUDANTE DE FACULTAD SEG. CICLO	PRODUCCION VEGETAL	T.C.
22946553	2	DIAZ HERNANDEZ, PEDRO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TECNOLOGIA ELECTRONICA	T.C.

22895516	2	DIÁZ MARTINEZ, SALVADOR	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	INGENIERA QUIMICA	6H
23235478	2	DIÁZ SEGURA, MANUEL	ASOCIADO TIPO 1	MATEMATICA APLICADA	6H
12594077	35	DIEGUEZ GONZALEZ, AGUSTIN	CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	EXPR. GRAFICA DE LA INGENIERIA	T.C.
13075248	46	DOMINGO MIGUEL, RAFAEL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PRODUCCION VEGETAL	T.C.
24103729	68	ESCUADERO MARTIN, ADORACION	ASOCIADO TIPO 1	FILOLOGIA INGLESA	6H
3836	2	ESPA BUTIGIEG, ARTURO	CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	EXPLOTACION DE MINAS	T.C.
22459684	24	ESTEVA PASCUAL, JUAN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PRODUCCION VEGETAL	T.C.
19901956	46	ESTREMS AMESTOY, MANUEL	AYUDANTE DE FACULTAD PRIM. CICLO	INGEN. PROCESOS DE FABRICACION	T.C.
9689772	13	FALAGAN PRIETO, ADOLFO	ASOCIADO TIPO 1	PRODUCCION ANIMAL	6H
22935708	57	FAURA MATEU, FELIX	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	INGEN. PROCESOS DE FABRICACION	T.C.
27459054	2	FAZ CANO, ANGEL	ASOCIADO TIPO 3	EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA	T.C.
50829513	2	FELIU BATLLE, JORGE JUAN	AYUDANTE DE FACULTAD PRIM. CICLO	ING. DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	T.C.
22952910	13	FERNANDEZ CAÑAVATE, FCO.JOSE	AYUDANTE FAC. 2/ASOC. TIPO3	EXPR. GRAFICA DE LA INGENIERIA	T.C.
22469364	13	FERNANDEZ HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PRODUCCION VEGETAL	T.C.
27450581	46	FERNANDEZ LOPEZ, J. ANTONIO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	INGENIERA QUIMICA	T.C.
22937745	57	FERNANDEZ MARTINEZ, LUIS F.	ASOCIADO TIPO 1	ORGANIZACION DE EMPRESAS	3 H
22859894	13	FERNANDEZ MEROÑO, JOSE MARIA	CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	ING. DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	T.C.
22956476	46	FERNANDEZ MORENO, AMALIA	ASOCIADO TIPO 1	FILOLOGIA INGLESA	6H
22905601	57	FERNANDEZ NAVARRO, DIEGO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	EXPR. GRAFICA DE LA INGENIERIA	T.C.
32623500	2	FERNANDEZ PERLES, JOAQUIN	ASOCIADO TIPO 1	MECANICA DE FLUIDOS	6H
74355311	24	FERNANDEZ-VILLACAÑAS MARTIN, MANUEL ANTONIO	ASOCIADO TIPO 1	COMERCIALIZ. E INV. DE MERCADOS	3 H
27442423	13	FLORES LOPEZ, ENRIQUE	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	COMERCIALIZ. E INV. DE MERCADOS	T.C.
22930403	68	FRANCO LEEMHUIS, ANTONIO	CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	PRODUCCION VEGETAL	T.C.
22974866	57	FUENTES AZNAR, ALFONSO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	INGENIERIA MECANICA	T.C.
21604321	46	FUENTES MARTIN, FEDERICO	AYUDANTE DE FACULTAD PRIM. CICLO	ORGANIZACION DE EMRESAS	T.C.
27475951	68	FUENTES MORENO, JUAN ALVARO	AYUDANTE DE ESC. UNIVERSITARIA 2 CICLO	INGENIERIA ELECTRICA	T.C.
22907277	13	FUENTES MURCIA, JOSE MANUEL	ASOCIADO TIPO 1	D. DEL TRABAJO Y DE LA S.S.	6H
22549448	57	GABALDON MARIN, ANTONIO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	INGENIERIA ELECTRICA	T.C.
22901070	35	GADEA BLANCO, PEDRO ANGEL	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	FUNDAM. DEL ANALISIS ECONOMICO	T.C.
26185013	13	GALERA MARTINEZ, MARIA DOLORES	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	MATEMATICA APLICADA	T.C.
10475623	46	GALLEGO RODRIGUEZ, ALEJANDRINO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ORGANIZACION DE EMPRESAS	T.C.
22922356	24	GARCERAN HERNANDEZ, VICENTE	ASOCIADO TIPO 1	TECNOLOGIA ELECTRONICA	6H
74355095	35	GARCERAN MARTINEZ, JUAN FCO.	ASOCIADO TIPO 1	ECONOMIA APLICADA	6H
27485320	24	GARCIA CASCALES, JOSE RAMON	AYUDANTE DE ESC. UNIVERSITARIA 1 CICLO	MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	T.C.
22904678	68	GARCIA GARCIA, CRISTOBAL	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	GEODINAMICA	T.C.
22825176	35	GARCIA GOMEZ, JOSE	ASOCIADO TIPO 1	INGENIERA QUIMICA	6H
22900408	68	GARCIA GONZALEZ, LUIS	ASOCIADO TIPO 1	INGENIERA QUIMICA	6H
22412916	13	GARCIA LOPEZ, DOMINGO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	CONSTRUCCIONES NAVALES	T.C.
5885446	2	GARCIA MARTIN, ANTONIO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	ING. CARTOGRAFICA, GEOD/FOTOGAM.	T.C.
22926774	35	GARCIA MASIA, CARLOS MARIA RAFAEL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	INGENIERIA MECANICA	T.C.
22473637	46	GARCIA PEREZ DE LEMA, DOMINGO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECON. FINANC. Y CONTABILIDAD	T.C.
22821839	57	GARCIA SAEZ, JOSE	ASOCIADO TIPO 1	INGENIERIA MECANICA	3 H
22943358	46	GARCIA SANCHEZ, ANTONIO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FUNDAM. DEL ANALISIS ECONOMICO	T.C.
74430819	13	GARCIA SANCHEZ, ANTONIO	CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	MATEMATICA APLICADA	T.C.
22923959	24	GARCIA-BRAVO GARCIA, JOSE	ASOCIADO TIPO 1	ARQUITECT. Y TECNOL. COMPUTAD.	6H
22927801	13	GARCIA-PEREZ CUADRADO, AURELIO O/O	ASOCIADO TIPO 1	COMERCIALIZ. E INV. DE MERCADOS	3 H
22776913	57	GARRIDO GARRIDO, JOSE	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	INGEN. PROCESOS DE FABRICACION	T.C.
27486577	68	GARRIGOS GUERRERO, FRANCISCO JAVIER	AYUDANTE DE ESC. UNIVERSITARIA 1 CICLO	ARQUITECT. Y TECNOL. COMPUTAD.	T.C.
19836506	46	GILBERT CERVERA, JAVIER	ASOCIADO TIPO 1	ECOLOGIA	6H
22925266	2	GOMARIZ MERCADER, EUGENIO BLAS	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	ECON.FINANC. Y CONTABILIDAD	T.C.

52808368	46	GOMEZ LOPEZ, MARIA DOLORES	AYUDANTE DE ESC. UNIVERSITARIA 1 CICLO	INGENIERIA AGROFORESTAL	T.C.
34787298	2	GOMEZ SANCHEZ, PEDRO LUIS	AYUDANTE DE ESC. UNIVERSITARIA 2 CICLO	MATEMATICA APLICADA	T.C.
51041597	57	GONZALEZ FERNANDEZ,CARLOS F.	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	FISICA APLICADA	T.C.
587930	2	GONZALEZ-PUMARIEGA DIAZ, VICTOR	PROFESOR EMERITO	ING. CARTOGRAFICA, GEOD/FOTOGAM.	T.C.
22974548	24	GUERRERO GONZALEZ, ANTONIO	AYUDANTE DE FACULTAD PRIM. CICLO	INGENIERIA ELECTRICA	T.C.
27475715	13	GUILLAMON FRUTOS, ANTONIO	ASOCIADO TIPO 1	MATEMATICA APLICADA	6H
22917450	35	GUILLAMON INSA, ANTONIO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	EXPR. GRAFICA DE LA INGENIERIA	T.C.
22919704	35	GUZMAN RAJA, ISIDORO	ASOCIADO TIPO 1	ECON. FINANC. Y CONTABILIDAD	6H
22924571	57	HERMOSILLA ZAMORA, FCO JOSE	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	EXPR. GRAFICA DE LA INGENIERIA	T.C.
22901895	24	HERNANDEZ ALBALADEJO, MARIANO	ASOCIADO TIPO 2	EXPR. GRAFICA DE LA INGENIERIA	T.C.
27236264	68	HERNANDEZ CAÑADAS, JOSE ANTº	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	MEC.MEDIOS CONT. TEORIA ESTRU.	T.C.
22965142	46	HERNANDEZ GRAU, JOSE	AYUDANTE FAC. 1/ASOC.TIPO2	MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	T.C.
2449568	24	HERRANZ GARCIA, ANTONIO	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	FISICA APLICADA	T.C.
23000403	68	HOYOS BARCELO, JOSE RAMON	AYUDANTE DE ESC. UNIVERSITARIA 1 CICLO	LENGUAJES Y SIST. INFORMATICOS	T.C.
22961173	46	HURTADO MENGUAL, CARLOS	ASOCIADO TIPO 1	ORGANIZACION DE EMPRESAS	3 H
22955911	68	IBORRA GARCIA, ANDRES JOSE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TECNOLOGIA ELECTRONICA	T.C.
22414277	46	IGLESIAS VERDEGAY, ENRIQUE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MET. DE INVESTIG. Y DIAG. EDUC.	T.C.
22969553	57	JODAR BONILLA, PEDRO PABLO de	ASOCIADO TIPO 1	MATEMATICA APLICADA	6H
22324973	2	JUAN GARCIA, DIEGO	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	INGENIERA QUIMICA	T.C.
M3000444	78	KESSLER , MATHIEU	AYUDANTE DE FACULTAD PRIM..CICLO	MATEMATICA APLICADA	T.C.
22896668	46	LABORDA PEÑALVER, FRANCISCO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	ORGANIZACION DE EMPRESAS	T.C.
18155477	46	LACASA PLASENCIA, ALFREDO	ASOCIADO TIPO 1	PRODUCCION VEGETAL	6H
22970599	13	LARA REY, ELENA	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	ECONOMIA APLICADA	T.C.
22973837	57	LLOR SANCHEZ, ANTONIO	AYUDANTE DE FACULTAD PRIM. CICLO	ORGANIZACION DE EMPRESAS	T.C.
22979492	46	LOPEZ ALCANTUD, JOSE ALEJANDRO	AYUDANTE DE ESC. UNIVERSITARIA 1 CICLO	ELECTRONICA	T.C.
37243739	13	LOPEZ CORONADO, JUAN	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	ING.DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	T.C.
22951065	46	LOPEZ HERNANDEZ,FERNANDO ANTº	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	ECONOMIA APLICADA	T.C.
634464	57	LOPEZ MAESTRE, TOMAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CONSTRUCCIONES NAVALES	T.C.
24197538	13	LOPEZ NAVARRO, ANTONIO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	INGENIERIA MECANICA	T.C.
52805598	68	LOPEZ RODRIGUEZ, JOAQUIN	AYUDANTE DE FACULTAD PRIM. CICLO	INGEN. PROCESOS DE FABRICACION	T.C.
22935654	2	LOPEZ SANCHEZ JUAN FRANCISCO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	FISICA APLICADA	T.C.
22900769	35	LORENTE GARCIA, JUAN	ASOCIADO TIPO 1	EXPR. GRAFICA DE LA INGENIERIA	3 H
22972956	68	LOZANO BLANCO, LUIS J.	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	INGENIERA QUIMICA	T.C.
22950369	13	LOZANO GUTIERREZ, M. CARMEN	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	ECON. FINANC. Y CONTABILIDAD	T.C.
22856067	35	LUCAS VIDAL, MIGUEL	ASOCIADO TIPO 1	INGENIERIA MECANICA	6H
27452639	46	LUJAN ALCARAZ, JOSE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	D. DEL TRABAJO Y DE LA S.S.	T.C.
22423853	46	LUNA MORENO, MARIANO	ASOCIADO TIPO 1	PROYECTOS DE INGENIERIA	6H
22923890	35	MADRID GARCIA, CARMELO N.	CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	FISICA APLICADA	T.C.
22088036	57	MAESTRE ALBERT, JOAQUIN	ASOCIADO TIPO 1	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	3 H
51435815	46	MANTECA MARTINEZ, JOSE IGNACIO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GEODINAMICA	T.C.
22913330	68	MARCHANTE MARTINEZ, DIONISIO	ASOCIADO TIPO 1	INGENIERIA MECANICA	6H
22844669	13	MARIN LORA, JUAN CARMELO	ASOCIADO TIPO 1	TECNOLOGIA ELECTRONICA	6H
20767306	2	MARTI MONTRULL, PASCUAL	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	MEC. MEDIOS CONT. TEORIA ESTRU.	T.C.
75990359	46	MARTIN YUSTE, MANUEL	ASOCIADO TIPO 1	MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	6H
29058926	13	MARTINEZ ALCARAZ, ANTONIO	ASOCIADO TIPO 1	MATEMATICA APLICADA	6H
22397917	35	MARTINEZ ALMAGRO, ANA MARIA	ASOCIADO TIPO 1	FILOLOGIA INGLESA	6H
22942994	46	MARTINEZ CASTEJON, PEDRO JESUS	AYUDANTE DE FACULTAD PRIM. CICLO	MEC. MEDIOS CONT. TEORIA ESTRU.	T.C.
22924344	24	MARTINEZ GARCIA, JOSE ALFONSO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CONSTRUCCIONES NAVALES	T.C.
22833630	13	MARTINEZ GARCIA, JUAN	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	INGENIERIA ELECTRICA	T.C.
22926802	35	MARTINEZ GARCIA, M. JOSE	ASOCIADO TIPO 1	INGENIERA QUIMICA	6H
22936699	24	MARTINEZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MATEMATICA APLICADA	T.C.

22923820	35	MARTINEZ GONZALEZ, SALVADOR	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	EXPR. GRAFICA DE LA INGENIERIA	T.C.
22920779	2	MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE	ASOCIADO TIPO 1	MATEMATICA APLICADA	6H
22985630	35	MARTINEZ LEON, INOCENCIA MARIA	ASOCIADO TIPO 1	ORGANIZACION DE EMPRESAS	6H
22974771	13	MARTINEZ LORENTE, ANGEL RAFAEL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ORGANIZACION DE EMPRESAS	T.C.
22945327	68	MARTINEZ LORENTE, MARIA JOSEFA	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	INGENIERIA ELECTRICA	T.C.
22892320	35	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN	ASOCIADO TIPO 1	EXPLOTACION DE MINAS	3 H
22901527	57	MARTINEZ NICOLAS, GINES	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	CC. MATERIALES E INGN. META.	T.C.
22914994	46	MARTINEZ TUDELA, JUAN	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	INGENIERIA ELECTRICA	T.C.
22852465	68	MARTOS JORDAN, JOSE	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	INGENIERIA ELECTRICA	T.C.
22919580	57	MARZAL MARTINEZ, FCO JOSE	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	INGENIERIA MECANICA	T.C.
22899469	57	MATEO CHARRIS, JUAN MANUEL	ASOCIADO TIPO 1	MATEMATICA APLICADA	6H
27444819	35	MAXIMO MARTIN, FUENSANTA	ASOCIADO TIPO 2	INGENIERA QUIMICA	T.C.
22898809	35	MELGAREJO MARIN, FRANCISCO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	EXPR. GRAFICA DE LA INGENIERIA	T.C.
22951764	35	MEROÑO PEREZ, PEDRO ADOLFO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	INGENIERIA MECANICA	T.C.
22851345	68	MILLA HERNANDEZ, ABILIO JOSE	ASOCIADO TIPO 1	ECONOMIA APLICADA	6H
23251360	68	MIÑARRO QUIÑONERO, DIEGO	AYUDANTE DE ESC. UNIVERSITARIA 1 CICLO	COMERCIALIZ.E INV.DE MERCADOS	T.C.
41395427	35	MOLERO RAMIS, JUAN	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	ECON.SOCIOLOGIA Y POL.AGRARIA	T.C.
23226071	13	MOLINA LEGAZ, ROQUE	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	MATEMATICA APLICADA	T.C.
25890194	13	MOLINOS ORTEGA, FRANCISCO	ASOCIADO TIPO 1	CC. MATERIALES E INGN. META.	6H
29062513	46	MONDEJAR ALACID, FELIX	AYUDANTE DE FACULTAD PRIM. CICLO	MATEMATICA APLICADA	T.C.
72519217	13	MONTERO CASES, TERESA	AYUDANTE DE ESC. UNIVERSITARIA 2 CICLO	MATEMATICA APLICADA	T.C.
22854660	35	MONTOYA MOLINA, FRANCISCO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	FISICA APLICADA	T.C.
22863958	57	MONTOYA MOLINA, MARIANO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	FISICA APLICADA	T.C.
9319169	68	MOÑUX CHERCOLES, CESAR	ASOCIADO TIPO 1	MEC.MEDIOS CONT.TEORIA ESTRUC.	6H
22970109	13	MORALES GUERRERO, JOSE LUIS	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	MEC. MEDIOS CONT. TEORIA ESTRUC.	T.C.
22148937	35	MORENO CLAVEL, JOAQUIN	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	INGENIERA QUIMICA	T.C.
22969240	2	MORENO GRAU, JOSE MARIA	AYUDANTE DE FACULTAD PRIM. CICLO	ING. CARTOGRAFICA, GEOD/FOTOGAM.	T.C.
22933990	24	MORENO GRAU, STELLA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	INGENIERA QUIMICA	T.C.
22957314	24	MORENO NICOLAS, JOSE ANDRES	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	INGENIERIA MECANICA	T.C.
22897983	35	MORENO SANCHEZ, JUAN IGNACIO	ASOCIADO TIPO 1	INGENIERA QUIMICA	6H
22888401	46	MULA MESAS, MANUEL	ASOCIADO TIPO 1	INGENIERIA MECANICA	6H
50260776	68	MULAS DELGADO, RICARDO	ASOCIADO TIPO 1	MATEMATICA APLICADA	3 H
27466810	2	MUÑOZ LOZANO, JOSE LUIS	AYUDANTE DE FACULTAD SEG. CICLO	ING.DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	T.C.
22951086	46	MUNUERA SAURA, GREGORIO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	INGENIERIA MECANICA	T.C.
20799706	46	MURILLO HERNANDEZ, JOSE ALBERTO	AYUDANTE DE FACULTAD SEG. CICLO	MATEMATICA APLICADA	T.C.
22924254	35	NAVARRO ANDREU, JOSE RAMON	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	FISICA APLICADA	T.C.
29070657	2	NAVARRO AZORIN, JOSE MIGUEL	AYUDANTE DE ESC. UNIVERSITARIA 1 CICLO	ECONOMIA APLICADA	T.C.
22956872	13	NAVARRO GARCIA, JUAN CARLOS	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	ECON. FINANC. Y CONTABILIDAD	T.C.
22915767	2	NIETO MARTINEZ, JOSE	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	EXPR. GRAFICA DE LA INGENIERIA	T.C.
27486219	57	NIETO MOROTE, ANA MARIA	AYUDANTE DE ESC. UNIVERSITARIA 2 CICLO	PROYECTOS DE INGENIERIA	T.C.
74352673	35	OJADOS HERNANDEZ, JOSE	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	INGEN. PROCESOS DE FABRICACION	T.C.
74348556	24	OJADOS ROCA, JOSE	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	CC. MATERIALES E INGN. META.	T.C.

22965675	57	ORTS LLOPIS, JUAN	ASOCIADO TIPO 1	COMERCIALIZ. E INV. DE MERCADOS	3 H
42023997	13	OTON TORTOSA, JOSE ESTEBAN	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	CONSTRUCCIONES NAVALES	T.C.
17417869	2	PADILLA VILLALBA, VENTURA	ASOCIADO TIPO 1	PRODUCCION VEGETAL	6H
22923345	46	PALACIOS SANCHEZ, M. ANGELES	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	ECONOMIA APLICADA	T.C.
51176137	57	PALOMO LOPEZ, OLAVO	ASOCIADO TIPO 1	CONSTRUCCIONES NAVALES	6H
22921323	57	PARA CONESA, JUAN EUGENIO	ASOCIADO TIPO 1	INGEN. PROCESOS DE FABRICACION	3 H
22969382	24	PAREDES HERNANDEZ, SILVESTRE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MATEMATICA APLICADA	T.C.
51645997	46	PASCUAL COZAR, ISABEL	ASOCIADO TIPO 2	LENGUAJES Y SIST. INFORMATICOS	T.C.
42780345	68	PASTOR ALVAREZ, M. DEL CARMEN	ASOCIADO TIPO 3	DERECHO CIVIL	T.C.
22846653	46	PECHE GARCIA, GABRIEL	ASOCIADO TIPO 1	INGENIERIA MECANICA	6H
4574790	35	PEÑA MORAN, LUIS CARLOS	ASOCIADO TIPO 1	INGENIERIA ELECTRICA	6H
22922349	24	PERALES AGUERA, ANDRES	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	EXPLOTACION DE MINAS	T.C.
22955797	46	PEREZ GARCIA, JOSE	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	INGENIERIA MECANICA	T.C.
22901098	35	PEREZ PARDO, EDUARDO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	QUIMICA INORGANICA	T.C.
10784214	2	PEREZ PEREZ, FAUSTINO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	PRODUCCION VEGETAL	T.C.
22893673	57	PEREZ TORNELL, ANDRES	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	INGENIERA QUIMICA	T.C.
22900778	57	PEREZ-MILA GARCIA, JOSE MARIA	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	INGENIERIA MECANICA	6H
22982608	57	PERIAGO ESPARZA, FRANCISCO	AYUDANTE DE FACULTAD PRIM. CICLO	MATEMATICA APLICADA	T.C.
5123647	46	PORTERO RODRIGUEZ, JUAN JOSE	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	INGENIERIA ELECTRICA	T.C.
22918053	46	PUERTO LLOPIS, ANTONIO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	ECON. FINANC. Y CONTABILIDAD	T.C.
X1927638	73	PUYOSA PIÑA, HECTOR DAVID	ASOCIADO TIPO 1	ING. DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	6H
22900085	57	QUESADA BLAYA, CRISTOBAL	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	FISICA APLICADA	6H
22448087	46	RAMON PINTADO, TOMAS	ASOCIADO TIPO 1	ECON. FINANC. Y CONTABILIDAD	6H
50655663	24	RINCON SANCHEZ, LUIS F.	ASOCIADO TIPO 1	INGENIERIA AGROFORESTAL	6H
14679561	13	RIO ASTORQUI, FERNANDO I.	CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	CC. MATERIALES E INGN. META.	T.C.
22951812	24	RIPOLL CAMUS, JORGE	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	INGENIERIA MECANICA	T.C.
22874916	13	ROCA DORDA, JOAQUIN	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TECNOLOGIA ELECTRONICA	T.C.
30164266	68	RODRIGUEZ ESTRELLA, TOMAS	ASOCIADO TIPO 3	GEODINAMICA	T.C.
74615674	2	RODRIGUEZ GOMEZ, JOSE MIGUEL	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	ECONOMIA APLICADA	T.C.
50405660	46	RODRIGUEZ MARTINEZ-CONDE, JOSE ANGEL	ASOCIADO TIPO 1	GEODINAMICA	3 H
22955141	68	ROSIQUE CAMPOS, MANUEL FRANCISCO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	ING. CARTOGRAFICA, GEOD/FOTOGAM.	T.C.
25950094	24	RUIZ MERINO, RAMON	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	ELECTRONICA	T.C.
22909792	35	RUIZ PEÑALVER, LEANDRO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	CONSTRUCCIONES NAVALES	T.C.
27467436	35	RUIZ SANCHEZ, CARLOS	ASOCIADO TIPO 1	ORGANIZACION DE EMPRESAS	6H
85080968	2	RUIZ VILA, FRANCISCO	AYUDANTE DE FACULTAD PRIM. CICLO	INGENIERIA ELECTRICA	T.C.
22928898	68	SANCHEZ ADRA, PABLO MANUEL	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	MEC. MEDIOS CONT. TEORIA ESTRUCT.	T.C.
22954942	35	SANCHEZ ALONSO, MANUEL	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	ARQUITECT. Y TECNOL. COMPUTAD.	T.C.
22853381	57	SANCHEZ LOPEZ, JOSE LUIS	ASOCIADO TIPO 1	MEC. MEDIOS CONT. TEORIA ESTRUCT.	6H
27431821	46	SANCHEZ MEDRANO, RAFAEL	ASOCIADO TIPO 1	EXPLOTACION DE MINAS	6H
22927297	13	SANCHEZ MENDEZ, JOSE LUIS	ASOCIADO TIPO 1	FISICA APLICADA	6H
22950262	68	SANCHEZ OLIVARES, GREGORIO	ASOCIADO TIPO 2	MEC. MEDIOS CONT. TEORIA ESTRUCT.	T.C.
22924895	2	SANCHEZ RODRIGUEZ, PEDRO	ASOCIADO TIPO 1	TECNOLOGIA ELECTRONICA	6H
22896249	57	SANCHEZ VELASCO, JOSE	ASOCIADO TIPO 1	FISICA APLICADA	6H
22953210	2	SANES MOLINA, JOSE	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	CC. MATERIALES E INGN. META.	T.C.

22909793	46	SANTANDREU CABEZOS, PEDRO J.	ASOCIADO TIPO 1	ING. E INFRAESTRUC. TRANSPORTES	6H
22892836	13	SAURA REDONDO, FELIX	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	INGENIERIA MECANICA	T.C.
22894337	46	SAURA VILAR, GREGORIO	ASOCIADO TIPO 1	INGENIERA QUIMICA	6H
22964092	46	SEGADO SEGADO, IGNACIO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	FUNDAM. DEL ANALISIS ECONOMICO	T.C.
22905895	57	SEGADO VAZQUEZ, FRANCISCO	CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	ING. CARTOGRAFICA, GEOD/FOTOGAM.	T.C.
22955230	46	SERRANO ANIORTE, JOAQUIN	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	INGENIERA QUIMICA	T.C.
22820420	2	SOLANO ORIA, ENRIQUE	CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	INGENIERA QUIMICA	T.C.
34790779	24	TOMAS ESPIN, ANTONIO	AYUDANTE DE ESC. UNIVERSITARIA 1 CICLO	MEC.MEDIOS CONT. TEORIA ESTRUC.	T.C.
22965209	13	TORRANO MARTINEZ, MANUEL SANTIAGO	AYUDANTE DE FACULTAD PRIM. CICLO	MEC.MEDIOS CONT. TEORIA ESTRUC.	T.C.
22405844	68	TORRECILLAS MELENDERAS, ARTURO	ASOCIADO TIPO 1	PRODUCCION VEGETAL	6H
27464772	68	TORRES SANCHEZ, ROQUE	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	ING. DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	T.C.
22685148	35	TRIGUEROS TORNERO, EMILIO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	EXPLOTACION DE MINAS	T.C.
22926677	46	TUR TORRES, MARIANO	ASOCIADO TIPO 1	TECNOLOGIA ELECTRONICA	6H
22804727	13	VALVERDE MARTINEZ, ANICETO	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	INGENIERIA MECANICA	T.C.
22963639	68	VAZQUEZ MENDEZ, MARIA DEL MAR	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	FUNDAM.DEL ANALISIS ECONOMICO	T.C.
22442986	68	VERA MUÑOZ, JUAN	ASOCIADO TIPO 1	PRODUCCION VEGETAL	3 H
22983163	2	VERA REPULLO, JOSE ALFONSO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TECNOLOGIA ELECTRONICA	T.C.
22892093	2	VERA ROSIQUE, PEDRO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	MEC. MEDIOS CONT. TEORIA ESTRUC.	T.C.
33480560	13	VICENTE QUILES, PEDRO GINES	AYUDANTE DE ESC. UNIVERSITARIA 1 CICLO	MECANICA DE FLUIDOS	T.C.
2849811	68	VIDE MA ROBLES, ANTONIO	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	MECANICA DE FLUIDOS	T.C.
22423611	2	VIGUERAS CAMPUZANO, ANTONIO	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	MATEMATICA APLICADA	T.C.
22933370	57	VILAR HERNANDEZ, RAFAEL ED.	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	MEC. MEDIOS CONT. TEORIA ESTRUC.	T.C.
23251815	68	VILLAREJO MAÑAS, J.A.	AYUDANTE DE ESC. UNIVERSITARIA 1 CICLO	TECNOLOGIA ELECTRONICA	T.C.
22960252	2	VIVANCOS LOPEZ, PABLO	ASOCIADO TIPO 1	COMERCIALIZ. E INV. DE MERCADOS	3 H
74315160	35	VIVANCOS NAVARRO, GINES	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DERECHO CIVIL	T.C.
22967428	13	ZAMORA PARRA, BLAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MECANICA DE FLUIDOS	T.C.
22964730	57	ZAMORA PEDREÑO, ROSENDO	AYUDANTE DE FACULTAD PRIM. CICLO	INGEN. PROCESOS DE FABRICACION	T.C.
22967160	68	ZAPATA PEREZ, JUAN FRANCISCO	AYUDANTE DE ESC. UNIVERSITARIA 2 CICLO	ELECTRONICA	T.C.
22972376	2	ZUECO JORDAN, JOAQUIN	ASOCIADO TIPO 2	MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	T.C.

ANEXO III
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CUERPO</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>RÉGIMEN</u>
22944275	ALBARRACIN ROJAS	M.ª MAGDALENA	E. AUXILIAR ADMINISTRATIVA	D	14	FUNCIONARIO DE CARRERA
22965171	BEL SALA	MARIA MERCEDES	E. AUXILIAR ADMINISTRATIVA	D	16	FUNCIONARIO DE CARRERA
18954439	CARRASCOSA FENOL	Mª JOSEFA	E. ADMINISTRATIVA	C		FUNCIONARIO DE CARRERA
22945520	GARCIA DEL TORO	M.ª ANGELES	E.FACULTATIVA BIBL. ARCH. Y MUSEOS	A	22	FUNCIONARIO DE CARRERA
22951135	GARCIA PEREZ	CONSUELO	E. AUXILIAR ADMINISTRATIVA	D	18	FUNCIONARIO DE CARRERA
22917955	GUILLAMON FERNANDEZ	MARIA TERESA	E. AUXILIAR ADMINISTRATIVA	D	16	FUNCIONARIO DE CARRERA
22956085	MARTINEZ GARCIA	ENRIQUE	E. ADMINITRATIVA	C	14	FUNCIONARIO DE CARRERA
22948769	MARTINEZ GARCIA	JOSE ANTONIO	E. ADMINISTRATIVA	C	18	FUNCIONARIO DE CARRERA
22948294	MARTINEZ MENDOZA	FRANCISCO JOSE	E. ADMINISTRATIVA	C	18	FUNCIONARIO DE CARRERA
22940075	MENDOZA GARCIA	MARIA	E. AUXILIAR ADMINISTRATIVA	D	14	FUNCIONARIO DE CARRERA
27480442	MUÑOZ SABATER	JOSEFA	E. AUXILIAR ADMINISTRATIVA	D		FUNCIONARIO DE CARRERA
22927851	MUNUERA NIETO	MARIA DOLORES	E. AYUDANTES BIB.ARCH. Y MUSEOS	B	22	FUNCIONARIO DE CARRERA
22955475	PEREZ GOMEZ	FRANCISCO	E. AUXILIAR ADMINISTRATIVA	D	16	FUNCIONARIO DE CARRERA
22951079	PEREZ PAGAN	JOSE	E. AUXILIAR ADMINISTRATIVA	D	14	FUNCIONARIO DE CARRERA
22928617	BOSQUE MATA	ANGELES	E. AUXILIAR ADMINISTRATIVA	D		FUNCIONARIO INTERINO
22960183	JIMENEZ TARRAGA	JOSE MARIANO	E. AUXILIAR ADMINISTRATIVA	D		FUNCIONARIO INTERINO

34790548	PEREA YAGUES	FRANCISCA JESUS	E. AUXILIAR ADMINISTRATIVA	D	FUNCIONARIO INTERINO
22938774	BEAS CAMPOS	ROSA	AUXILIAR DE SERVICIOS	IV-B	LABORAL FIJO
22923152	BEAS CAMPOS	JUANA	AUXILIAR DE SERVICIOS	IV-B	LABORAL FIJO
22940810	CHACON MENDOZA	JOSE	TEC. ESPECIALISTA	III	LABORAL FIJO
22964610	GARCIA JARA	MARIA ROSARIO	OFICIAL DE LABORATORIO	IV-A	LABORAL FIJO
22950024	GUILLEN GALLEGO	ISABEL	OFICIAL TELEFONISTA	IV-A	LABORAL FIJO
22940114	JUAREZ PEREZ	MARIA	AUXILIAR DE BIBLIOTECAS	IV-B	LABORAL FIJO
22911671	LOPEZ CONESA	MARIA TERESA	AUXILIAR DE BIBLIOTECAS	IV-B	LABORAL FIJO
22930899	MARTOS FRUTOS	JOSE ANTONIO	AUXILIAR DE SERVICIOS	IV-B	LABORAL FIJO
22917387	MUÑOZ RODRIGUEZ	CALIXTO	MAESTRO TALLER (A EXT.)	II	LABORAL FIJO
22882024	NAVARRO RAMIREZ	PEDRO	PERFORISTA (A EXT)	IV-A	LABORAL FIJO
22939225	PEÑALVER MARIA	CARIDAD	OFICIAL TELEFONISTA	IV-A	LABORAL FIJO
22956390	PEÑALVER MARIA	BARBARA	AUXILIAR DE SERVICIOS	IV-B	LABORAL FIJO
22956518	PEREZ GONZALEZ	MARIA ISABEL	OFICIAL LABORATORIO	IV-A	LABORAL FIJO
22477393	RODENAS MONCADA	FERNANDO	OFICIAL LABORATORIO	IV-A	LABORAL FIJO
22953647	RODRIGUEZ MARTINEZ	JOSE JUAN	TEC.ESPEC. INFORMATICA	III	LABORAL FIJO
27437095	SANTIAGO GOMEZ	MARIA DOLORES	AUXILIAR DE SERVICIOS	IV-B	LABORAL FIJO
22918916	SAURA ANDREU	VICTORIANO	TECNICO ESP.MANTENIMIENTO	III	LABORAL FIJO
22956230	VERGARA JUAREZ	LORENZO	TECNICO ESPEC. LABORATORIO	III	LABORAL FIJO
22825171	VERGARA PAGAN	LORENZO	TECNICO ESPEC. LABORARIO	III	LABORAL FIJO
22984416	ALCOLEA RUBIO	LUIS ALBERTO	OFICIAL LABORATORIO	IV-A	LABORAL INTERINO
22952066	BERMEJO SALAS	ENCARNACION	AUX.BIBLIOTECAS	IV-B	LABORAL INTERINO
27436565	CAYUELA CARLOS	MARIA JOSE	AUXILIAR DE SERVICIOS		
22951656	FERNANDEZ MORA	JUANA	AUXILIAR DE SERVICIOS	IV-B	LABORAL INTERINO
22966972	FERNANDEZ MORA	ANTONIA	AUXILIAR DE SERVICIOS	IV-B	LABORAL INTERINO
27465524	GARCIA GONZALEZ	LUIS PEDRO	TITUL.GRADO MEDIO LAB.	II	LABORAL INTERINO
22944649	HERNANDEZ TEROL	JOSE	AUXILIAR DE SERVICIOS	IV-B	LABORAL INTERINO
22953155	IBAÑEZ PEREZ	RICARDO	TEC.ESPEC.ACTIV.DEPORTIVAS	III	LABORAL INTERINO
22969092	IBARRA BERROCAL	ISIDRO JESÚS	TIT.GRADO MEDIO LAB.	II	LABORAL INTERINO
34811146	LOPEZ MARTI	MARIA DEL MAR	AUXILIAR DE SERVICIOS	IV-B	LABORAL INTERINO
22951385	PEREZ ROMERO	GINESA	AUXILIAR DE SERVICIOS	IV-B	LABORAL INTERINO
22982494	PUCHE ZAPLANA	ANGELES	TEC.ESPEC. INFORMATICA	III	LABORAL INTERINO
27432043	RODRIGUEZ PAGAN	MARCOS	AUXILIAR DE BIBLIOTECAS	IV-B	LABORAL INTERINO
23236200	VAS ALCAZAR	JUANA MARIA DEL	OFICIAL LABORATORIO	IV-A	LABORAL INTERINO
22961341	VILLENA LOPEZ	JOSEFA	AUXILIAR DE BIBLIOTECAS	IV-B	LABORAL INTERINO
22945752	CALDERON PEREZ	MARIA JOSE	OFICIAL ADMINISTR.	IV-A	LABORAL TEMPORAL

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Asamblea Regional de Murcia

10998 Relación de aspirante admitidos y excluidos para una plaza de Directo de la Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario; la provisión en propiedad de cuatro plazas de Administrativo, y composición del Tribunal calificador para la referida plaza de Director de la Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario.

A efectos de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región», adjunto remito relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias que se tramitan para la provisión en régimen de interinidad, de la plaza de Director de la Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario; y para la provisión en propiedad, de cuatro plazas de Administrativo, vacantes en la plantilla orgánica de personal de la Cámara.

Al propio tiempo y a los aludidos efectos, remito composición del Tribunal calificador de la convocatoria para la provisión de la referida plaza de Director de la Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario.

Cartagena, 13 de septiembre de 1999.—El Presidente.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS CONVOCATORIAS QUE SE TRAMITAN PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DE UNA PLAZA DE DIRECTOR DE LA OFICINA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO, Y PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE CUATRO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, VACANTES EN LA PLANTILLA ORGÁNICA DE PERSONAL DE LA CÁMARA

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DE LA PLAZA DE DIRECTOR DE LA OFICINA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA («B.O.R.M.» número 129, de 7 de junio de 1999)

La Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, en su sesión celebrada pasado día 8 de septiembre, aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el precitado proceso selectivo, cuya relación nominal, según el orden alfabético de apellidos, es la que sigue:

ASPIRANTES ADMITIDOS

- ARÁEZ ANDÚGAR, AMANDO
- BELLOD REDONDO, JOSÉ FRANCISCO
- CARAVACA EGEA, RESURRECCIÓN
- DURÁN HERNÁNDEZ-MORA, MARÍA LUISA
- GARCÍA LÓPEZ, RAQUEL
- GÓMEZ LOZANO, GINÉS
- GONZÁLEZ LEÓN, ROSARIO
- MÁÑEZ ORTIZ, MIGUEL ANGEL
- PLANA LAX, MARÍA DE LA CRUZ
- SÁNCHEZ LORCA, ASENSIO
- SIMÓN RODRÍGUEZ, MARÍA VICTORIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

- NINGUNO

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, será potestativo para los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Mesa de la Cámara, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero, número 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE SE TRAMITA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, EN TURNOS LIBRE Y RESTRINGIDO, DE CUATRO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, VACANTES EN LA PLANTILLA ORGÁNICA DE PERSONAL DE LA CÁMARA (BORM n.º 129, de 7 de junio de 1999)

La Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, en su sesión celebrada el pasado día 8 de septiembre, aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el precitado proceso selectivo, cuya relación nominal, según el orden alfabético de apellidos, es la que sigue.

PROMOCIÓN INTERNA

ASPIRANTES ADMITIDOS

- FLORES VALERA, ASCENSIÓN
- LÓPEZ GARCÍA, MARÍA DOLORES
- MARTÍNEZ-ILLESCAS GUIRAO, MARÍA DEL PILAR

ASPIRANTES EXCLUIDOS

- NINGUNO

ACCESO LIBRE

ASPIRANTES ADMITIDOS

- ALARCÓN CAMPOS, ANTONIO
- ALBALADEJO CARAVACA, FRANCISCO JOSÉ
- ALFONSO PÉREZ, PEDRO
- ALMELA ESPINOSA, SILVIA VICTORIA

- BERNAL GARCÍA, AGUSTINA
- BLAYA AMBEL, MARÍA DEL MAR
- CAMPILLO LATORRE, MARÍA DEL CARMEN
- CARRILLO GÓMEZ-CALCERRADA, FRANCISCA
- CELDRÁN POYATO, DOLORES
- CONESA GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN
- DEL RÍO ALONSO, ANA ISABEL
- DÍAZ DELGADO, ANTONIA
- DÍAZ GARCÍA, JOAQUÍN
- ESCUDERO PEÑALVER, JORGE
- GARCÍA HINOJOSA, MARÍA DEL MAR
- GARCÍA LÓPEZ, RAQUEL
- GODÍNEZ MARTÍNEZ, ANA MARÍA
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PEDRO
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, ANDRÉS FELIPE
- LLEDÓ PARDO, FRANCISCO ANGEL
- LÓPEZ ORTIZ, AZUCENA
- MARTÍNEZ MOMPEÁN, JOSEFA
- MARTÍNEZ TORRES, PIEDAD
- MORENO LORCA, BELÉN
- OJEDA REBORDOS, DAMARIS
- PACHECO ROCAMORA, FRANCISCA
- PÉREZ MARTÍNEZ, MERCEDES
- SABATER PÉREZ, ANGEL JESÚS
- SÁNCHEZ ALARCÓN, MARÍA
- SIMÓN RODRÍGUEZ, PATRICIA
- TORRES MARTÍNEZ, SOFÍA
- VIDAL PAGÁN, JOSÉ
- ZAPATA PEÑALVER, FRANCISCO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

- LIRÓN BERNABÉ, SUSANA

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, será potestativo para los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Mesa de la Cámara, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero, número 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cartagena, 13 de septiembre de 1999.—El Presidente,

—

Asamblea Regional de Murcia

10999 Composición del Tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, en régimen de interinidad, de la plaza de Director de la Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario de la Asamblea Regional de Murcia.

La Comisión de Gobierno Interior de la Asamblea Regional de Murcia, en su sesión celebrada el pasado día 8 de

septiembre, acordó que el Tribunal calificador de la convocatoria que se tramita para la provisión, en régimen de interinidad, de la plaza de Director de la Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestaria de la Cámara, estuviese compuesto por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

D. Francisco Celdrán Vidal, Presidente de la Cámara, que será suplido, en su caso, por D. Ángel Pardo Navarro, Vicepresidente Primero.

VOCALES:

D. Pedro Saura García, Diputado Regional.

Suplente: D. Diego Cervantes Díaz, Diputado Regional.

D. Gaspar de la Peña Velasco, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Suplente: D.^a Consuelo Martínez Giménez, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

D. Pedro Ángel Colao Marín, Secretario General de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Suplente: D.^a Marta Marcos Cardoña, Profesora de la Universidad Politécnica de Cartagena.

D. Tomás Crespo Ramos, Interventor Territorial del Ministerio de Economía y Hacienda.

Suplente: D. Rodolfo López Zambudio, Jefe de Servicio de Planificación y Gestión Presupuestaria de la Comunidad Autónoma.

D.^a Encarnación Fernández de Simón, Letrada-Secretaria General.

Suplente: D. Carlos Montaner Salas, Letrado.

SECRETARIA:

D.^a María Angustias Latorre Boluda, Letrada.

Suplente: D. Guillermo Insa Martínez, Jefe de los Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento.

Cartagena, 13 de septiembre de 1999.—El Presidente,

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

10922 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 198/1999. Construcción de ampliación de industria dedicada a fabricación de cascos para motoristas, en La Palma, del término municipal de Cartagena. Promovido por Manufacturas Tomás, S.A.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 12 de julio de 1999.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

10923 Resolución de la Dirección General Medio Ambiente por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto instalación de una industria de cogeneración eléctrica y de calor, en el término municipal de Fortuna, a solicitud de Ladrillera Murciana, S.L.

Visto el expediente número 525/98, seguido a LADRILLERA MURCIANA, S.L., con domicilio social en 30629-La Matanza, Fortuna (Murcia) y con C.I.F.: B-30560122, al objeto de que por este órgano de medio ambiente se dicte Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de instalación de una industria de cogeneración eléctrica y de calor, en el término municipal de Fortuna, resulta:

Primero. Mediante escrito de fecha 31 de julio de 1998 la empresa referenciada presentó documentación técnica, descriptiva de las características más significativas del proyecto.

Segundo. El Servicio de Calidad Ambiental remitió al interesado, en fecha 18 de septiembre de 1998, el informe sobre los contenidos mínimos y aspectos más significativos que debían tenerse en cuenta en la redacción del Estudio de Impacto Ambiental.

Tercero. Una vez presentado el Estudio de Impacto Ambiental elaborado por la empresa interesada, fue sometido a información pública durante treinta días (B.O.R.M. n.º 31 del lunes, 8 de febrero de 1999), al objeto de determinar los extremos en que dicho Estudio debiera ser completado. En esta fase de información pública no se ha realizado alegación alguna.

Cuarto. Mediante informe del Servicio de Calidad Ambiental, se ha realizado la valoración de las repercusiones ambientales que ocasionaría la instalación de una industria de cogeneración eléctrica y de calor, en el término municipal de Fortuna, en los términos planteados por el promotor y examinada toda la documentación obrante en el expediente, se ha informado favorablemente la ejecución del proyecto presentado.

Quinto. La Dirección General de Medio Ambiente es el órgano administrativo competente para dictar esta Declaración de Impacto Ambiental, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 63/96, de 2 de agosto, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua (B.O.R.M. n.º 191, de 17 de agosto de 1996).

Sexto. El procedimiento administrativo para elaborar esta Declaración ha seguido todos los trámites legales y reglamentarios establecidos en el R. D. 1.131/1988, de 30 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R. D. L. 1.302/1986, de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental, así como la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, he tenido a bien:

RESOLVER

Primero. A los solos efectos ambientales se informa Favorablemente el proyecto de instalación de una industria de cogeneración eléctrica y de calor, en el término municipal de Fortuna, a solicitud de LADRILLERA MURCIANA, S.L.

El proyecto deberá realizarse de conformidad con las medidas protectoras y correctoras y el Programa de Vigilancia contenido en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, debiendo observarse, además, las prescripciones técnicas incluidas en esta Declaración.

Esta Declaración de Impacto Ambiental favorable, se realiza sin perjuicio de tercero y no exime de los demás informes vinculantes, permisos, licencias o aprobaciones que sean preceptivos, para el válido ejercicio de las infraestructuras proyectadas, de conformidad con la legislación vigente.

Segundo. Todas las medidas de control y vigilancia recogidas en el Estudio de Impacto Ambiental y las impuestas en las prescripciones técnicas de esta Resolución se incluirán en una Declaración Anual de Medio Ambiente que deberá ser entregada en la Dirección General de Protección Civil y Ambiental para su evaluación, antes del 1 de marzo de cada año.

Tercero. Con carácter previo al funcionamiento de las infraestructuras, deberá obtener el Acta de puesta en marcha y funcionamiento, que será elaborada por técnicos del Servicio de Calidad Ambiental de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

El Acta de puesta en marcha fijará la cuantía y las condiciones de la fianza a depositar por el promotor ante la Administración Regional, que garantizará el cumplimiento de las medidas correctoras impuestas, así como la cuantía del seguro de responsabilidad civil por contaminación que igualmente habrá de suscribir.

Cuarto. Cada tres años se realizará por entidad colaboradora una Auditoría Ambiental, equivalente a la certificación señalada en el artículo 52.2 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, que verifique el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, el programa de vigilancia ambiental y demás medidas impuestas por la Autoridad Ambiental.

Quinto. La eficacia de la presente Declaración de Impacto Ambiental queda condicionada a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, del texto íntegro de la Declaración.

Sexto. Publíquese y notifíquese al interesado con indicación de que contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el

Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Murcia, 13 de agosto de 1999.—El Director General de Medio Ambiente, **Luis Esteve Balibrea**.

ANEXO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Examinada la documentación antes citada y presentada por el promotor se establecen en el presente anexo ambiental, las siguientes condiciones, de manera que se asegure la minoración de los posibles efectos ambientales negativos, a fin de que la realización del proyecto pueda considerarse ambientalmente viable.

1.º) Condiciones de funcionamiento:

a) Los niveles de emisión serán los que figuran en la tabla adjunta:

CONTAMINANTES	CONCENTRACIÓN
SO ₂ mg/m ³	850
Partículas mg/m ³	175
NO _x ppm	300
CO ppm	500

2.º) Plan de vigilancia y control:

2.1 Medidas de aplicación general.

Se instalará un analizador de gases en continuo que determine la concentración de salida de los contaminantes regulados en la presente autorización, incorporando un registrador. Estos datos promediados en periodos diarios deberán ser anotados en un libro de registro de emisiones que será suministrado por esta Dirección General.

Una vez concluidas las obras, se realizará en el periodo de pruebas, comprobación de los gases de emisión y su comparación con las condiciones de funcionamiento establecidas en la presente autorización, así como certificación de que las obras ejecutadas corresponden al proyecto presentado. Se entregará en esta Dirección General de Medio Ambiente, informe bianual elaborado por una Entidad Colaboradora de la Administración, sobre afectación por las emisiones con origen en las instalaciones de las zonas de su inmediata influencia.

2.2 Información obligada.

El cumplimiento de este anexo de prescripciones técnicas, así como los datos aportados por el analizador en continuo deberán ser presentados a modo de ANEXO, en la Declaración Anual de Medio Ambiente del año que corresponda de obligado cumplimiento, según Orden de 11 de diciembre de 1997, sobre Adecuación de las Industrias y demás Actividades a las exigencias de la Normativa Ambiental, sin perjuicio de que se justifique el cumplimiento de tales condiciones en las fechas o periodos señalados, dentro del ejercicio anual que corresponda.

Una vez presentados los resultados de las mediciones realizadas en la puesta en marcha de la planta de cogeneración, la autorización será definitiva con un plazo de vigencia de cuatro años.

Esta información se presentará, preferentemente en formato papel, y en soporte informático (Word 6.0 ó Excel 5.0).

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación

10973 Corrección de errores.

Se han detectado «errores» en la publicación del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la A.E.A.T. sobre gestión recaudatoria de tributos propios, cedidos, otros recursos de derecho público y tributos locales fuera del Territorio de la Comunidad Autónoma, los cuales paso a reseñar:

Primero: En la página 9104 del número 175, fecha 31-7-99, en el último párrafo «en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia», se debe añadir: «autorizado para este acto, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de junio de 1999».

Segundo: En la Base Quinta (página 9108), a continuación del punto 2, añadir: «punto 3.- El coste que conlleva el presente Convenio se imputará a la aplicación presupuestaria 13.246.613B226.05 del Presupuesto de cada ejercicio, o partida que lo sustituya, como consecuencia de posibles reorganizaciones presupuestarias de la Administración Regional».

Tercero: En la Base Octava, página 9108, donde dice: «el presente Convenio tendrá vigencia desde el 1 de junio de 1999», debe decir: «1 de julio de 1999».

Se solicita la subsanación de los mismos a la mayor brevedad posible.

Murcia, 9 de septiembre de 1999.—El Jefe de Sección de Coordinación Administrativa, **Juan Sánchez Alegre**.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Tres de Cartagena

10907 Juicio ejecutivo número 398/93.

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 398/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Santander Central Hispano, S.A., representado por el Procurador don Diego Frías Costa, contra Inversiones y Explotaciones La Manga, S.A. e Ignacio Segura Barón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 21 de octubre de 1999 a las 11,15 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este

Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3048/0000/17/0398/93, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de noviembre de 1999, a las 11 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de diciembre de 1999 a las 11 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal en el domicilio que consta en autos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1) 1/4 parte indivisa de la nuda propiedad de la mitad indivisa de la siguiente finca: Urbana: Vivienda tipo C, sita en la segunda planta alta, señalada con el número 12 de los elementos independientes, con una superficie construida de 87,20 metros cuadrados. Forma parte del edificio de cinco plantas y ático denominado «Sao Paulo», señalada con el número 45 de la calle de Altamira, de Almería. Finca registral número 44.638, inscrita el tomo 726, libro 1.378, folio 60, del Registro de la Propiedad número Dos de Almería.

2) 1/4 parte indivisa en nuda propiedad de la mitad indivisa de 1/2 ava parte indivisa de la siguiente finca: Urbana, vivienda de tipo D, sita en la planta de ático y señalada con el número 19 de los elementos independientes del edificio de cinco plantas y ático, denominado «Sao Paulo», señalado con el número 35 de la calle de Altamira, esquina a la Prolongación de la Rambla del Obispo Oreraí, de Almería, con una superficie construida de 35,82 metros cuadrados. Finca registral número 9.279, folio 46, tomo 673, del Registro de la Propiedad número Dos de Almería.

Dado en Cartagena a veintisiete de julio de mil novecientos noventa y nueve.—La Secretaria.

De lo Social número Dos de Cartagena

10860 Autos número D-258/98. Ejecución número 47/99.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena, por el presente remito a Vd. edicto dimanante del procedimiento de referencia, iniciado a instancia de doña María Dolores Hernández Fernández, contra Gesticredit Asesores, S.L., haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación de los mismos:

- 1) Mesa de despacho gris ovalada: 50.000 pesetas.
- 2) Un sillón giratorio beige: 20.000 pesetas.
- 3) Dos sillones confidentes de color beige con brazos: 30.000 pesetas.
- 4) Una estantería negra de dos cuerpos, con seis estantes: 25.000 pesetas.
- 5) Una estantería de un cuerpo, con seis estantes: 20.000 pesetas.
- 6) Una mesa ovalada negra: 40.000 pesetas.
- 7) Seis sillones tapizados en gris: 120.000 pesetas.
- 8) Una máquina de escribir Hispano-Olivetti, carro grande: 15.000 pesetas.
- 9) Una fotocopiadora Canon Pc-20: 250.000 pesetas.
- 10) Dos mesas de escritorio grises: 40.000 pesetas.
- 11) Dos sillones giratorios morados: 30.000 pesetas.
- 12) Una mesa de despacho gris: 20.000 pesetas.
- 13) Un armario negro de dos puertas de 1,30 de altura: 20.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta el día 26 de octubre de 1999, en segunda subasta, en su caso, el día 9 de noviembre de 1999 y en tercera subasta, también en su caso, el día 30 de noviembre de 1999, señalándose para todas ellas como hora, la de las once y treinta horas de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1) Que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar los bienes, pagando un principal, intereses y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículos 249 de la LPL y 1.498 de la LEC).
- 2) Los licitadores deberán acreditar previamente haber depositado el 20% al menos del valor de tasación de los bienes (artículo 1.500 de la LEC), y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la c.c. que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Mayor, 27, de Cartagena.
- 3) El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen sin necesidad de consignar la suma antes mencionada.
- 4) Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la LEC).

5) En primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

6) En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por ciento de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postura que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o en su defecto los responsables legales, solidarios y subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días, de no hacerse uso de este derecho se alzarán el embargo (artículo 262 de la LPL).

7) De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes de su avalúo, o que se saquen de nuevo a subasta pública, con rebaja de 25 por cien de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta, el actor podrá pedir o la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo para esta segunda subasta, o que se la entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

8) Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

9) Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la LPL).

10) Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la LPL).

Los bienes embargados están depositados en domicilio de la demandada, calle Cuatro Santos, número 25, 1.º, puerta 3 (Cartagena) a cargo del señor Rosell Toledo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Cartagena a dos de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Molina de Segura

10849 Expediente de dominio inmatriculación 272/1999.

Don Roque Bleda Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Molina de Segura.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio inmatriculación 272/1999, a instancia de Josefa Sánchez Martínez, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana, sita en Ceutí, calle José Doval, número 24, con referencia catastral 1360209XH5116A0001DT, solar con una

superficie de 283 metros cuadrados y con valor catastral de 2.324.298 pesetas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a José Antonio Perea Fernández, Antonio Nieto Martínez, Juan Antonio Sánchez, Concepción Martínez Clemente, Ministerio Fiscal, para que dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Molina de Segura a 1 de septiembre de 1999.—El Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

10851 Procedimiento Art. 131 L.H., número 33/99.

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 33/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Terrazos Lobosillo, S.A. y Jerónimo Garrigós Guillén, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 28 de octubre, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.087, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de noviembre, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

1.- Edificio compuesto de una gran nave con cubierta metálica a dos aguas y otros dos cuerpos laterales adosados a ambos lados del central y de su misma longitud. Mide una superficie lo edificado de 1.082,72 metros cuadrados. Se encuentra enclavado sobre un trozo de tierra secano situado en el campo y término municipal de Murcia, partido de Lobosillo, que tiene una superficie de cuarenta áreas y cincuenta centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia VI, sección 14, libro 46, folio 127 vuelto, finca número 1.145-N, inscripción 5.^a.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 53.784.000 pesetas.

2.- Un trozo de tierra secano, situado en término de Murcia, partido de Lobosillo, de treinta áreas de cabida igual a cinco celemines y medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia VI, sección 14, libro 37, folio 136 vuelto, finca número 3.066, inscripción 3.^a.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 40.636.800 pesetas.

3.- Un trozo de tierra de riego subastadas de Fuente Álamo, de cabida dos celemines y cinco octavos de otro, equivalentes a catorce áreas, sesenta y siete centiáreas y siete decímetros cuadrados; está situado en término de Murcia, partido de Lobosillo, paraje del Huertano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia VI, sección 14, libro 46, folio 131, finca número 1.576-N, inscripción 4.^a.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 19.123.200 pesetas.

4.- Una tierra secano situada en el partido de Lobosillo, término municipal de Murcia, de cabida una fanega, tres celemines y dos cuartillas, equivalentes a ochenta y seis áreas y sesenta y cuatro centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia VI, sección 14, libro 46, folio 129, finca número 2.385-N, inscripción 3.^a.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 5.976.000 pesetas.

Dado en Murcia a 13 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

10783 Juicio verbal número 163/99.

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal con el número 163/99, a instancia del Procurador señor Carles Cano Manuel, en nombre y representación de don Antonio Espinosa Peralta, contra José Manuel López Gálvez, Teresa Sánchez Rubira y Cía., Seguros Nacional Suiza, en los cuales con esta misma fecha se ha dictado resolución acordando citar a los referidos demandados, los cuales se hayan en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 13 de octubre de 1999 a las 12,30 horas, para la celebración del acto de juicio verbal, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de citación en forma a los demandados don José Manuel López Gálvez y Teresa Sánchez Rubira, y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide la presente en Murcia a veintiséis de julio de mil novecientos noventa y nueve.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.

—

Primera Instancia número Ocho de Murcia

10850 Procedimiento menor cuantía 411/1999.

Procedimiento: Menor cuantía 411/1999.

De Julián Sánchez Casares, María Gracia Fernández Gómez-Agüero.

Procuradora: Alejandra Ania Martínez.

Contra: Inter Ronda, S.A.

Procurador: María Belda González.

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia del Secretario Judicial don Manuel Maestre Sánchez.

En Murcia a 26 de julio de 1999.

Por recibida la anterior comunicación del Ayuntamiento de Murcia, únase a los autos de su razón.

Visto su contenido y habiendo resultado desconocido el paradero de la mercantil Inter Ronda, S.A., se emplazará en

legal forma para que, si le conviniere, dentro del término de diez días se persone en los autos por medio de Abogado que la defienda y Procurador que la represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación. Para que tenga lugar, publíquense edictos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe. Conforme. El Magistrado-Juez.- El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada Inter Ronda, S.A., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Murcia a 26 de julio de 1999.—El Secretario.

—

De lo Social número Siete de Alicante

10807 Autos 383/99, sobre reclamación de cantidad.

Por la presente cédula de citación, dictada en méritos a la providencia de fecha de hoy, en autos instruidos por este Juzgado de lo Social número Siete, a instancia de Mutual Cyclops (Mutua AT/EP número 126), contra Construcciones Pacola, S.A. y otros, en reclamación de cantidad, seguido con el número 383/99, se cita a la mencionada empresa Construcciones Pacola, S.A., de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Organismo, sito en esta ciudad, Palacio de Justicia, Benalúa, el próximo día 30 de noviembre, a las 9,50 horas de la mañana, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse, advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada, debidamente citada. Las siguientes comunicaciones se harán a la parte ahora citada, en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 L.P.L.).

Lo que se hace público por medio del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a los efectos pertinentes.

En Alicante a 1 de septiembre de 1999.—El Secretario.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

10918 Corrección de error.

Detectado error en el anuncio de fecha 3 de agosto de 1999, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 197, de 26 de agosto, donde dice: «6.- Requisitos específicos del contratista. Grupo G, Subgrupo 6»; debe decir: «Requisitos específicos del contratista. Grupo G, Subgrupo 6, Categoría E».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alguazas a 1 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Diego Oliva Almela.—Ante mí, el Secretario General, Antonio Fco. García González.

Alhama de Murcia

10837 Delegar funciones como Alcalde.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que con fecha 17 de agosto de 1999, he resuelto delegar las funciones que como Alcalde me corresponde en el Tercer Teniente de Alcalde don Antonio Díaz Martínez, durante mi ausencia del término municipal, los días 19 al 29 de agosto de 1999, ambos inclusive.

Lo que se hace público, de conformidad al artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Alhama de Murcia, 17 de agosto de 1999.—El Alcalde-Presidente, Jesús Caballero López.

Bullas

10902 Modificación de la Ordenanza de Limpieza.

Aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza de Limpieza, se procede a la publicación de su texto íntegro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70,2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

Primero.- Suprimir del artículo 12,8 de la Ordenanza de Limpieza el inciso "...de acuerdo con la Ley 42/75, de 19 de noviembre, sobre residuos sólidos urbanos...", sustituyéndolo por el siguiente "...de acuerdo con la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos...".

Segundo.- Suprimir el último inciso del artículo 21,3 de la Ordenanza de Limpieza, desde donde dice "...limpieza de vehículos..." hasta el final del mismo, e introducir un nuevo apartado 4.º cuya redacción será la siguiente:

4.- Queda prohibida la limpieza de vehículos y de cubos tóxicos en el río, así como hacer fogatas con residuos provocando grandes humaredas negras.

Tercero.- Modificar el artículo 32 de la Ordenanza de Limpieza, que quedará redactado como sigue:

Artículo 32.

1.- Los infractores de la presente Ordenanza serán sancionados de acuerdo con lo que dispone el ANEXO I de la misma.

2.- Las sanciones se impondrán atendiendo a las circunstancias del responsable, el grado de culpa, reiteración, participación y beneficio obtenido, así como el grado del daño causado al medio ambiente o del peligro en que se haya puesto a la salud de las personas.

3.- A partir de la comisión de una misma infracción por tercera vez, la sanción que se imponga por los nuevos casos de reincidencia será el resultado de incrementar el importe de la última sanción impuesta en un cincuenta por ciento, sin perjuicio de las circunstancias atenuantes o agravantes que pudieran concurrir.

4.- El abandono, vertido o eliminación incontrolado de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente o se haya puesto en peligro grave la salud de las personas será considerado infracción grave, si así lo justifica su cuantía o entidad, y sancionado con multa desde 100.001 a 5.000.000 pesetas, de conformidad con la Ley 10/98, de Residuos.

Cuarto.- Modificar el cuadro de sanciones recogido en el ANEXO I de la Ordenanza de Limpieza, actualizando sus importes, que quedarían fijados en los siguientes términos:

ANEXO I

Incumplimiento del artículo	1.ª infracción importe de la multa (ptas.)	1.ª reincidencia importe de la multa (ptas.)	2.ª reincidencia importe de la multa (ptas.)
7	5.000	10.000	20.000
9,1	2.500	5.000	10.000
9,2	2.500	5.000	10.000
9,3	2.500	5.000	10.000
9,4	2.000	4.000	8.000
9,5	2.000	4.000	8.000
11	2.500	5.000	10.000
12,1	10.000	20.000	30.000
12,2	10.000	20.000	30.000
12,4	25.000	35.000	50.000
12,5	10.000	20.000	30.000
12,6	25.000	35.000	50.000
12,7	10.000	20.000	30.000
13,1	10.000	20.000	30.000
13,4	25.000	35.000	50.000
13,5	30.000	40.000	60.000
14	10.000	20.000	30.000
16,1	25.000	35.000	50.000
16,2	25.000	35.000	50.000
17,a)	25.000	35.000	50.000
17,b)	5.000	10.000	20.000
17,c)	50.000	75.000	100.000
17,d)	25.000	35.000	50.000
17,e)	2.000	4.000	8.000
17,f)	5.000	10.000	20.000
18,1	10.000	20.000	30.000
19	2.000	4.000	8.000
20	2.000	4.000	8.000
21,1	10.000	20.000	30.000
21,4	25.000	35.000	50.000

25,1	5.000	10.000	15.000
25,2	5.000	10.000	15.000
25,5	5.000	10.000	15.000
27,2	2.500	5.000	10.000
27,3	2.500	5.000	10.000

De conformidad con el artículo 70,2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la presente modificación entrará en vigor una vez se lleve a cabo la publicación de su texto íntegro y transcurra el plazo establecido en el artículo 65,2 de la mencionada Ley.

Bullas a 5 de julio de 1999. El Alcalde.- José María López Sánchez

Fortuna

10936 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización Polígono número 1 de Urbanización «El Reloj».

Habida cuenta que, intentada la notificación en el último domicilio, no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace pública la notificación a los interesados que se indicarán, de la resolución de la Alcaldía de 1 de junio de 1999 con el siguiente tenor literal:

«Visto el Proyecto de Urbanización consistente en «Proyecto de Infraestructura y Pavimentación del Polígono número 1 de la Urbanización Residencial «El Reloj» de Fortuna», redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Luis Pérez Albacete y promovido por la Asociación de Vecinos de las calles Juan Bonafé, Luis Garay, Gómez Cano y otras, esta Alcaldía, conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.j) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelve:

Primero.-Aprobar inicialmente el indicado Proyecto de Urbanización.

Segundo.-Exponer al público la presente resolución mediante anuncios en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia y notificarlo individualmente a los propietarios afectados, a efectos de examen del expediente y presentación de alegaciones, durante el plazo de quince días».

Interesados; domicilio; localidad:

- 1.-José Lorente Aguilar; Gómez Cano, 24; Urbanización El Reloj; Fortuna.
- 2.-Encarnación Pereñíguez Fernández; Gómez Cano, 20, Urbanización El Reloj; Fortuna.
- 3.-Isidoro López-Briones Reverte; Juan Bonafé, 1, Urbanización El Reloj; Fortuna.
- 4.-Miguel López-Briones Reverte; Juan Bonafé, 3, Urbanización El Reloj; Fortuna.
- 5.-Rogelio Gómez Reyes; Pedro Cano, 3, Urbanización El Reloj; Fortuna.
- 6.-Manuel Segura Martínez; Hernández Amores, 2, Urbanización El Reloj; Fortuna.
- 7.-Jesús Arriaga de León; La Seda, 6; Murcia.
- 8.-Delia Reverte Blanc; Jaime I El Conquistador, 3; Murcia.
- 9.-Mariano Alemán Fernández; José Ballester, 2; Murcia.

- 10.-Juan Fuentes Cárceles; Río Argos, 7; Murcia.
 - 11.-María Dolores Huertas Martínez; Lepanto, 3, 4.º B; Murcia.
 - 12.-Eliseo López Riquelme; Laredo, 4 D; Murcia.
 - 13.-Francisco López Villaescusa; Libertad, 6; Murcia.
 - 14.-Concepción Lorente Aguilar; Paseo Corvera, 41; Murcia.
 - 15.-Alonso Corona Mitchel; O'Donnell, 20; Madrid.
- Fortuna, 26 de julio de 1999.—El Alcalde, Matías Carrillo Moreno.

Murcia

10886 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 560/99.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: INSTALACIÓN DE MARQUESINAS EN AVDA. CIUDAD DE ALMERÍA (BARRIOMAR) EN MURCIA.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 164 de fecha 19 de julio de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.668.000'.-Ptas.

5. Adjudicación.

Fecha: 16 de agosto de 1999.

Contratista: PUBLICIDAD EXTERIOR ALEGRÍA, S.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: B-30521314.

Importe de Adjudicación: 5.500.000'.-Ptas.

Murcia a 6 de septiembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

10887 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 603/99.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: ACERAS EN CTRA. DE SANTA CATALINA (2.ª FASE) EN PATIÑO.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 166 de fecha 21 de julio de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 7.500.000'.-Ptas.

5. Adjudicación.

Fecha: 16 de agosto de 1999.

Contratista: SALVADOR LIZA COBACHO.

Nacionalidad: Española.

N.I.F.: 22.453.442-Z.

Importe de Adjudicación: 5.167.500'.-Ptas.

Murcia a 6 de septiembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 12.350.000'.-Ptas.

5. Adjudicación.

Fecha: 16 de agosto de 1999.

Contratista: MATEO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

Nacionalidad: Española.

N.I.F.: 74.425.801-D.

Importe de Adjudicación: 12.350.000'.-Ptas.

Murcia a 6 de septiembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

10888 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 599/99.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: CENTRO POLIVALENTE (2.^a FASE) EN GEA Y TRUYOLS.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 172 de fecha 28 de julio de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 13.200.000'.-Ptas.

5. Adjudicación.

Fecha: 16 de agosto de 1999.

Contratista: MATEO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

Nacionalidad: Española.

N.I.F.: 74.425.801-D.

Importe de Adjudicación: 13.200.000'.-Ptas.

Murcia a 6 de septiembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

10890 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 608/99.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: ENTUBADO DE UN TRAMO DE LA ACEQUIA BENDAME (TRAMO I) EN LA ALBATALÍA.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 166 de fecha 21 de julio de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.500.000'.-Ptas.

5. Adjudicación.

Fecha: 16 de agosto de 1999.

Contratista: CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A30104400.

Importe de Adjudicación: 5.050.500'.-Ptas.

Murcia a 6 de septiembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

10889 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 600/99.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: CENTRO CULTURAL INTEGRAL (2.^a FASE) EN JERÓNIMO Y AVILESES.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 172 de fecha 28 de julio de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Murcia

10891 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 613/99.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN SENDA DE GRANADA, HACIA AVDA. JUAN CARLOS I, EN ESPINARDO.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 166 de fecha 21 de julio de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 9.000.000'.-Ptas.

5. Adjudicación.

Fecha: 16 de agosto de 1999.

Contratista: CONFRATO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: B-30556732.

Importe de Adjudicación: 6.600.000'.-Ptas.

Murcia a 6 de septiembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 657/99.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: PAVIMENTACIÓN DE CALZADA Y ACERAS EN CALLES BUENOS AIRES, LAS BRISAS, EL OLIVO Y FELICIDAD, EN LA ÑORA.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 181 de fecha 7 de agosto de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.609.050'.-Ptas.

5. Adjudicación.

Fecha: 25 de agosto de 1999.

Contratista: CONSTRUCCIONES PEÑALVER RUIZ, S.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: B-30444814.

Importe de Adjudicación: 6.200.000'.-Ptas.

Murcia a 6 de septiembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

10892 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.**1. Entidad adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Ahora en Internet

B.O.R.M.

BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

www.carm.es/borm/

suscríbete

Región de Murcia
Consejería de Presidencia